



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-23484875-GDEBA-AEAGG

VISTO el EX-2020-23484875-GDEBA-AEAGG, mediante el cual se gestiona en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno el cese por fallecimiento de María José PAN, y

CONSIDERANDO:

Que la agente María José Pan revistaba en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 14, Código 3-0002-IV-1, Oficial "B" Administrativo con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor a quien se le había asignado, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2010, un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo con mismo régimen horario mediante Decreto N° 620/10;

Que en orden N° 3 luce el Acta de Defunción de la causante identificada como ACTA-2020-23173732-GDEBA-DL2620MGGP, registrada bajo el N° 97, Tomo 22D, Año 2020, ocurrida el día 20 de octubre de 2020;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente gestión encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad al Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, el cese por fallecimiento de María José PAN (DNI N° 25.312.062 – Clase 1976), conforme lo establece el artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del día 20 de octubre de 2020, quien revistaba en un cargo de planta permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 14, Código 3-0002-IV-1, Oficial “B” Administrativo con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, quien se encontraba designada, con carácter interino, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, Personal de Apoyo con mismo régimen horario mediante Decreto N° 620/10.

ARTÍCULO 2°. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar